



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

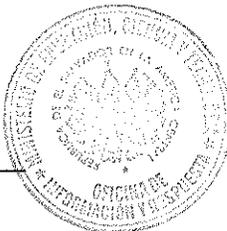
San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS del día TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0045 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

POSEE NOMBRAMIENTO OFICIAL O INTERINO LA DOCENTE EN ALGÚN CENTRO ESCOLAR DE EL SALVADOR

Según la Dirección Departamental de Educación San Salvador, manifiesta que la docente labora en el Centro Escolar "Reperto Los Santos", con código de infraestructura 11715 del municipio de Soyapango, siendo oportuno mencionar que su nombramiento está en su proceso de impugnación en la Junta de la Carrera Docente Sector Uno, por lo que la Coordinación de Desarrollo Humano está en espera de una resolución a favor o en contra del nombramiento docente.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS del día TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2019-0045 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

POSEE NOMBRAMIENTO OFICIAL O INTERINO LA DOCENTE , EN ALGÚN CENTRO ESCOLAR DE EL SALVADOR

Según la Dirección Departamental de Educación San Salvador, manifiesta que la docente labora en el Centro Escolar "Reperto Los Santos", con código de infraestructura 11715 del municipio de Soyapango, siendo oportuno mencionar que su nombramiento está en su proceso de impugnación en la Junta de la Carrera Docente Sector Uno, por lo que la Coordinación de Desarrollo Humano está en espera de una resolución a favor o en contra del nombramiento docente.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

